



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

Dirección Administrativa  
Comité de Compras y Licitaciones

<b>Consejo del Poder Judicial</b>	
FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIAL	
<b>Nombre del Proceso:</b>	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA O PROFESIONAL EXPERTO/A EN ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL
<b>Referencia del Proceso:</b>	CONSULTORIA-JI-002-2020
<b>Fecha de Evaluación:</b>	14/08/2020
<b>Identificación de Oferentes</b>	<b>PAPYRUS TECHNOLOGIC, SRL</b>

### INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
			PAPYRUS TECHNOLOGIC, SRL	
			Evaluación "A"	Comentario "A"
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal.			Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales "Equipos Informáticos y Accesorios"			Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGI) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros)			Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple	
Registro Mercantil actualizado.			Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. y Poder otorgado por el representante.			Cumple	
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple	
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.			no aplica	
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.			no aplica	
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado.			no aplica	

Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.

Preparado por: Mery Ann Pool Analista I y Revisor por: Argelis R. Olivero, Coordinador de Compras Mayores